

APROBACIÓN

Elaboró:	Área:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Firma 
Autorizó:	Área:	Dirección General	Firma 

<b>OBJETIVO:</b>		<b>ALCANCE:</b>	
Controlar la producción de residuos sólidos no peligrosos generados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.		Minimizar el impacto ambiental por la generación de residuos sólidos no peligrosos en el TESChi a través del control y manejo eficiente de los mismos.	
<b>FUENTES DE ENTRADAS</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>CLIENTES</b>
Comunidad Tecnológica	Bitácora de Control de Residuos sólidos no peligrosos	Bitácora de Control de Residuos sólidos no peligrosos	Empresa recolectora para disposición final.

INDICADOR DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE	FORMA DE CALCULO	UNIDADES	DESCRIPCIÓN
Total de residuos Sólidos No Peligrosos No Reciclables	$\frac{\text{Cantidad de residuos Sólidos No peligrosos generados Kg}}{\text{Cantidad total de residuos Sólidos No peligrosos generados Kg}} \times 100$	%	Este indicador mide la cantidad de residuos Sólidos No peligrosos generados por la institución

<b>POLÍTICAS:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>El Jefe (a) del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, es el responsable del control de residuos sólidos no peligrosos generados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán que dará a conocer al Coordinador del SGI.</li> <li>El Encargado de mantenimiento adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, es el responsable de realizar y llevar a cabo un Control de residuos sólidos no peligrosos generados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán; así como apoyarse del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para generar la difusión de sensibilización de residuos sólidos no peligrosos dirigido a la comunidad tecnológica;</li> <li>El Jefe (a) de Recursos Materiales y Servicios Generales colocará cuatro tipos de contenedores de diferente color para la colección de residuos sólidos no peligrosos con su respectiva señalización de acuerdo a la LGPGIRS y la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-2011, Que Establece las especificaciones para la Separación en la Fuente de Origen, Almacenamiento Separado y entrega Separada al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, para el Estado de México.  CONTENEDOR VERDE: Residuos Orgánicos (comida, fruta, verduras, flores)</li> </ol>

CONTENEDOR GRIS: Residuos Inorgánicos (metal, vidrio, aluminio, madera)

CONTENEDOR AZUL: Papel (cartón, cajas, periódico, Tetra Pak, libretas, encuadernados, hojas, cartulinas)

CONTENEDOR BEIGE: Envases (pet, plásticos rígidos, botes o baldes rotos, etc.)

Los residuos sólidos no peligrosos; derivados de actividades eventuales; como construcción; eventos de simuladores y otros; serán destinados directamente al centro de acopio; de acuerdo al tipo de residuo.

4. El Personal de Recursos Materiales y Servicios Generales será el responsable del control y monitoreo de contenedores del área de acopio de residuos; que se aplicará cada semana; e informará al personal de intendencia para su ejecución como lo establece la Norma.
5. El personal de Recursos Materiales y cafetería serán los encargados de coleccionar y separar los residuos sólidos no peligrosos en el área de acopio designada para tal fin; por tipo de residuo; conforme lo establece la LGPGIRS.
6. Los residuos reciclables (PET, vidrio, metal, etc.) serán entregados a una empresa con la que se haya acordado su posterior tratamiento.
7. Los residuos que no sean reciclables, RSU (residuos sólidos urbanos) serán entregados, previo acuerdo, al servicio de limpia Municipal para su disposición final en un relleno sanitario
8. Los recursos obtenidos por la venta de los residuos generados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán serán entregados al Departamento de Recursos financieros.

#### SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO

Punto	Responsable	Actividad
1	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Colocará bloques de 4 contenedores en lugares estratégicos del Tecnológico; con su respectiva señalización.  Dará a conocer al Personal de intendencia mediante capacitación el procedimiento de monitoreo de los contenedores de los pasillos de edificios y del área de acopio del Tecnológico. Que llevará a cabo de acuerdo a la normativa para tal fin.
2	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Realizará la difusión de sensibilización; para minimizar el uso de residuos sólidos; dirigido a la Comunidad Tecnológica; que dará a conocer al representante de Difusión del SGI para su elaboración.
3	Comunidad Tecnológica	Colocará los residuos sólidos no peligrosos generados en cuatro tipos de contenedores de diferente color:  CONTENEDOR VERDE: Residuos Orgánicos (comida, fruta, verduras, flores)  CONTENEDOR GRIS: Residuos Inorgánicos (vidrio, latas de aluminio, clavos, alambre, polvo y viruta de esmeril, desechos de soldadura, etc.).

		<p>CONTENEDOR AZUL: Papel (cartón, cajas, periódico, Tetra Pak, libretas, encuadernados, hojas, cartulinas)</p> <p>CONTENEDOR BEIGE: Envases (pet, plásticos rígidos, botes o baldes rotos, etc.)</p>
4	Personal de Intendencia y Cafetería	<p>Llevará a cabo la separación de residuos sólidos en RECICLABLES Y NO RECICLABLES (basura) de acuerdo a la LGPGIRS.</p> <p>Los residuos RECICLABLES; se separan en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTENEDOR BEIGE: Plásticos (pet, plásticos rígidos, botes o baldes rotos, etc.)</li> <li>2. CONTENEDOR AZUL: Papel (periódicos, hojas, cartulinas, cartones, tetra pack, etc).</li> <li>3. CONTENEDOR GRIS: Metales (latas de aluminio, clavos, alambre, polvo y viruta de esmeril, desechos de soldadura, etc.).</li> </ol> <p>El personal de Recursos Materiales; entrega los contenedores de acuerdo al tipo de residuos como RECICLABLE a la Empresa Recicladora y los contenedores de basura al Servicio de Limpia Municipal y realiza el registro de los mismos en las Bitácoras de control.</p> <p>Así mismo verifica el traslado y disposición final de los contenedores; e informa al Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>
5	Servicio de Limpieza Municipal/Empresas Recicladoras	Se registra en el FOR-CTRL-006-01/0/01/FEB18 el número de contenedores a trasladar para su disposición final.
6	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Reporta el indicador obtenido mensualmente al Representante del SGI.

INFORMACIÓN DOCUMENTADA	CÓDIGO Y TÍTULO DEL DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual del SGI</li> <li>• Código para la Biodiversidad del Estado de México.</li> <li>• Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. (LGPGIRS), SEMARNAT, 2003</li> <li>• Procedimiento del SGC para la Captación de Ingresos Propios.</li> </ul>
REGISTROS	<p>FOR-CTRL-006-01 Bitácora de Control de Residuos Sólidos no Peligrosos</p> <p>Difusión del manejo de Residuos Sólidos no Peligrosos para sensibilización.</p>

**GLOSARIO:**

Residuo sólido no peligroso: Aquellos que no son ni inertes ni peligrosos. Así, por ejemplo, son residuos no peligrosos el plástico, el papel/cartón, o el metal, mismos que podrán ser reutilizados siempre que no estén contaminados por alguna sustancia peligrosa.

Basura: Es todo aquel objeto físico considerado como desecho y que se necesita eliminar. La basura es un producto de las actividades humanas al cual se le considera sin valor, se coloca en lugares predestinados para la recolección para ser canalizada a tiraderos, rellenos sanitarios u otro lugar.

**CONTROL DE CAMBIOS**

NO. DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	17/07/2020	Modificaciones en cumplimiento de mejora continua.
02	19/08/2021	<b>Actualización: "Nombre del encargado" derivado de una observación de auditoría interna.</b>
03	16/08/2022	Por mejora continua.
04	19/03/2024	Cambios en : Indicador del control operacional. Adecuación en la redacción de las políticas 1, 2 y 3. Adecuación en la redacción de la secuencia del control 1, 2 y 5.